



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Versión 4

		Apr	robado por RESOL	UCIÓN REC Nº 274 /2022		
		le Derivación de Expo FINALES DE MISIÓ				
		Responsabilidad	esponsabilidad esponsabilidad			
		resentación del Expediente y generación del ID.				
ID N°: 6339	Hecho de	Verificado por:	Fecha: 12/09/24	Devuelto por:		
	rocedimientos/	erificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato lota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y prespondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del prisipalmente timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de moción y la copa de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el resultirio de la forma Finales de Misión-Rendición de Viáticos).				
Exp. N°:	Hecho por	Verificado por	Fecha:	Devuelto por:		
6339/24	lux	A Poor	1319124			
Número de Hojas:	21(dos)	Fecha:				
expediente de informe fin Incluir en la descripción	nal de misión contiene el Nº de Expediente (realizados, 2, Copia d	e los siguientes documentos: 1. F de Pago de Viáticos y Movilidad e la Resolución de Viático y 3. Ev	ormulario de Informe Final al que hace referencia la re videncia de la misión realizad diente, en cuanto a	firmación de la cuenta de origen). El de misión firmado por el beneficiario; endición y el detalle según planilla del la su contenido ajustado a las		
Digra de Lode poon:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha	Devuelto por:		
6,7	13/09/84	V)	13/09/29	Ĥ		
4 Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.				
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha	Devuelto por:		
5. Dirección Administración y F	General d	Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.				
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:		
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.				
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:		
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.				
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:		
Número de Hojas:		Fecha:				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Facultad de Ciencias Jurídicas Dto. Administrativo



MEMORANDO

A:

Prof. Dr. Hermenegildo Cohene, Rector

Universidad Nacional de Itapúa.-

De:

Prof. Dr. GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR, Decano

Facultad de Ciencias Jurídicas. Universidad Nacional de Itapúa-

Fecha:

11/09/2024.-

Objeto:

Remitir Formulario de Informe Final de Misión

Por este medio, se remite informe Final de Misión, en virtud a los viáticos otorgados según *Resolución DEC Nº 046/2024*, a los Profesores Encargados de Cátedras de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la U.N.I. por viajes realizados a la Filial de **María Auxiliadora** durante el mes de *agosto de 2024* para el desarrollo de clases y suministro de exámenes.

Hago propicia la ocasión para saludarle con la consideración más distinguida.-

SIME-INT:

- 6324/2024

Decano Miranda Villamayor Recano



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I) Facultad de Ciencias Jurídicas



Encarnación, 01 de agosto de 2024.

RESOLUCIÓN DEC Nº 046/2024

VISTO y CONSIDERANDO:

Que, el Programa 001 "Programa Central", Actividad 07 "Formación de Profesionales en Ciencias Jurídicas" cuenta con crédito presupuestario en el Rubro 230 "Pasajes y Viáticos" y el Objeto de Gasto 232 "Viáticos y Movilidad", con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Propios", Organismo Financiador 001 "Recursos Genuinos".-----

POR TANTO

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: ------

RESUELVE

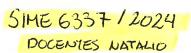
2º). COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Abg. Arnaldo Ibarra Cantero

ecretario General

Prof. Dr. Gustavo Miranda Villamayor

Campus de la UNI – Abg. Lorenzo L. Zacarías Nº 255 c/ Ruta Nº 1, Km. 2,5 – Tel.: 071 207663



Aprobado por RESOLUCIÓN REC Nº 274/2022



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Versión 4

		de Derivación de Exp S FINALES DE MISIO				
Área Responsable 1. Dependencia Solicitante		Responsabilidad				
		Presentación del Expediente y generación del ID.				
ID N°: 6337	Hecly April	Verificado por:	Fecha: 12/09/24	Devuelto por:		
2. Control y P Mesa de Entrada	rocedimientos/	(Nota/Memo con membrete correspondencia con las doc comisionamiento, timbrado y	e institucional, facturas umentaciones de respalde vígente, monto de la factu a resolución del comision	de viáticos, en cuanto al formato sin tachaduras ni enmiendas), y o (Fecha de la factura, destino del ura que coincida con la planilla de onamiento debe coincidir con el de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado po	Fecha:	Devuelto por:		
6337/24	lu		13924			
Número de Hojas:	2(0105)	Fecha:	S. C.			
	e Auditoría	a de la Resolución de Viático y 3, E	videncia de la misión reafiza ediente, en cuanto a	su contenido ajustado a la		
Receición:	Hecko por:	Verificado po	Fecha:	Devuelto por:		
3/09/24		Cal	13/04/8	4		
4. Departamento Cuentas Institucion		de derivación de copia dig de Informática, para si	gital de los informes fin a publicación y del exp	alización (si corresponde) y la les de misión al Departamento de la Dirección de Informe mensua		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:		
5. Dirección General de Administración y Finanzas		de Revisión y derivación	Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:		
6. Dirección Financiera		Revisión y derivació Contabilidad.	Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:		
7. Departamento d	e Contabilidad	Archivo, anexo a los e	xpedientes de pagos de	viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:		
Número de Hojas:		Fecha:				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Facultad de Ciencias Jurídicas Dto. Administrativo



MEMORANDO

A:

Prof. Dr. Hermenegildo Cohene, Rector

Universidad Nacional de Itapúa.-

De:

Prof. Dr. GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR, Decano

Facultad de Ciencias Jurídicas. Universidad Nacional de Itapúa-

Fecha:

10/09/2024.-

Objeto:

Remitir Formulario de Informe Final de Misión

Por este medio, se remite informe Final de Misión, en virtud a los viáticos otorgados según *Resolución DEC Nº 045/2024*, a los Profesores Encargados de Cátedras de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la U.N.I. por viajes realizados a la Filial de **Natalio** durante el mes de *agosto de 2024* para el desarrollo de clases y el suministro de exámenes.

Hago propicia la ocasión para saludarle con la consideración más distinguida.-

SIME-INT:

- 6153/2024

Gustavo Miranda Villamayor
Decano



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I) Facultad de Ciencias Jurídicas



Encarnación, 01 de agosto de 2024.

RESOLUCIÓN DEC Nº 045/2024

VISTO y CONSIDERANDO:

Que, el Programa 001 "Programa Central", Actividad 07 "Formación de Profesionales en Ciencias Jurídicas" cuenta con crédito presupuestario en el Rubro 230 "Pasajes y Viáticos" y el Objeto de Gasto 232 "Viáticos y Movilidad", con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Propios", Organismo Financiador 001 "Recursos Genuinos".----

POR TANTO

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: ------

RESUELVE

1º). AUTORIZAR el pago de Gs. 150.000 (Guaraníes ciento cincuenta mil) por viaje realizado al Distrito de Natalio, en concepto de "Pasajes y Viáticos" y "Viático y Movilidad", a los Profesores Encargados de Cátedras de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la U.N.I, para el desarrollo de clases y la administración de exámenes, de acuerdo a la planilla que se anexa y forma parte de la presente Resolución.-------

2º). COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

bg. Arnaldo Ibarra Cantero

Secretar o Ge

Prof. Dr. Gustavo M

vo Miranda Villamayor





SIME 6530/2024 DOCENTE - FANDI INSAUPRALDE

Versión 4

		Aproba	do por RESOL	UCIÓN REC Nº 274 /2022		
	Formulario d INFORMES	le Derivación de Expedie FINALES DE MISIÓN-	ntes (Sub Gruj Rendición de V	oo 230) Viáticos		
		esponsabilidad				
		resentación del Expediente y generación del ID.				
ID N°:	Hecho post	Verificado por:	Fecha: 20/09/1004	Devuelto por:		
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de endición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el ormulario de mantes ripudes de Misión- Rendición de Viáticos).				
Exp. N°:	Hechopper:	Verificady Sor.	Fecha:	Devuelto por:		
6530/24	NW		201724			
Número de Hojas: 2	dos),	Fecha: PROUTUING				
comprobantes respaldatori con el Nº de Mesa de En asignado, deberá deposita expediente de informe fin Incluir en la descripción	ios que justifiquen la a trada Correspondiente arse en la cuenta de de lal de misión contiene el Nº de Expediente de realizados. 2. Copia de	que la asignación, 3er. Legajo: Formusignación. Enviar las documentaciones; EN CASO DE NO RENDIR O DE origen (comunicarse con el Dpto. De los siguientes documentos: 1. Formula le Pago de Viáticos y Movilidad al que la Resolución de Viático y 3. Evidencion de Viáti	escaneadas al correo de RENDIR EN FORM TESORETIA DE LA COMPARIO DEL COMPARIO DE LA COMPARIO DE LA COMPARIO DEL COMPARIO DE LA COMPARIO DE LA COMPARIO DE LA COMPARIO DEL COMP	e Rendición de Cuentas Institucionales (A INDEBIDA el mínimo del viático firmación de la cuenta de origen). El le misión firmado por el beneficiario; adición y el detalle según planilla del		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:		
7 coma de Acceptioni	The state of the s					
4. Departamento Cuentas Institucion		derivación de copia digital de Informática, para su publ	e los informes fina licación y del expe	lización (si corresponde) y les de misión al Departamento diente impreso a la Dirección misión de Informe mensual		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:		
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.				
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:		
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.				
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:		
7. Departamento de	e Contabilidad	Archivo, anexo a los expedie	entes de pagos de v	iáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:		
Número de Hoias:		Fecha				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Facultad de Ciencias Jurídicas Dto. Administrativo



MEMORANDO

A:

Prof. Dr. Hermenegildo Cohene, Rector

Universidad Nacional de Itapúa.-

De:

Prof. Dr. GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR, Decano

Facultad de Ciencias Jurídicas. Universidad Nacional de Itapúa-

Fecha:

20/09/2024.-

Objeto:

Remitir Formulario de Informe Final de Misión

Por este medio, se remite informe Final de Misión, en virtud a los viáticos otorgados según *Resolución DEC Nº 044/2024*, a la Profesora Encargada de Cátedra de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la U.N.I. por viajes realizados a la Filial de **María Auxiliadora** durante el mes de *agosto de 2024* para el desarrollo de clases.

Hago propicia la ocasión para saludarle con la consideración más distinguida.-

SIME-INT:

- 6529/2024

Gustavo Miranda Villamayor Decano



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I) Facultad de Ciencias Jurídicas



Encarnación, 01 de agosto de 2024.

RESOLUCIÓN DEC Nº 044/2024

POR LA CUAL SE COMISIONA Y AUTORIZA EL PAGO DE "PASAJES Y VIÁTICOS" Y "*VIÁTICO Y MOVILIDAD"* A DOCENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS - FILIAL MARIA AUXILIADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA.------

VISTO y CONSIDERANDO:

El informe de la Secretaría Académica - Filial María Auxiliadora, mencionando quien se trasladará desde la ciudad de Natalio a la ciudad de María Auxiliadora, Distrito de Tomás Romero Pereira, para el desarrollo de clases, en la Facultad de Ciencias Jurídicas – Filial María Auxiliadora en las fechas descriptas en la planilla que se adjunta al Informe de referencia.-----

Que, el Programa 001 "Programa Central", Actividad 07 "Formación de Profesionales en Ciencias Jurídicas" cuenta con crédito presupuestario en el Rubro 230 "Pasajes y Viáticos" y los Objetos de Gastos 232 "Viáticos y Movilidad" y 239 "Pasajes y Viáticos varios", con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Propios", Organismo Financiador 001 "Recursos Genuinos".----

Que, "la autoridad facultada para autorizar la comisión de servicio, deberá establecer previamente por escrito, en cada caso, los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión, y, el monto de viático estimado en función a una tabla de valores preestablecida, de acuerdo a la ley que establece el Presupuesto General de la Nación para cada ejercicio fiscal...", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 6.511/20 "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al Estatuto y Resoluciones del Consejo Superior Universitario, es atribución del Decano, conforme lo consagra el art. 42 inc. "h" del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: ------

RESUELVE

1º). AUTORIZAR el pago de Gs. 85.000 (Guaraníes ochenta y cinco mil) por viaje realizado al Distrito de Tomás Romero Pereira, en concepto de "Pasajes y Viáticos" y "Pasajes y Viáticos varios", a la Profesora Encargada de Cátedra de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la U.N.I, quien se trasladará desde la ciudad de Natalio para el desarrollo clases durante el mes de agosto de 2024, de acuerdo a la planilla que se anexa y forma parte de la presente Resolución.-----

mación

2º). COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Abg. Arnaldo Iparra Cantero Secretario General

Prof. Dr. Gustavo Miranda Villamayor